

ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO

en las Elecciones
Primarias e Internas 2025

junio 2025



FOSDEH

Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO

en las Elecciones Primarias
e Internas 2025

Autora: Alejandra Salgado



Introducción	05
Contexto en el que se desarrollaron las elecciones primarias e internas 2025	06
El costo de las elecciones primarias e internas 2025	15
Consejo Nacional Electoral: ¿En qué se gastaron los recursos públicos?	17
¿Cómo se gastó el presupuesto especial para las elecciones primarias e internas?	20
¿Con qué recursos se financió el presupuesto para las elecciones primarias e internas el CNE?	23
Procedimiento Especial para las Compras y Contrataciones Electorales	26
¿Qué rol juegan las Fuerzas Armadas?	29
Fiscalización del Financiamiento Electoral, el rol de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos	30
¿En que momento desarrolla su función el Tribunal de Justicia Electoral?	36
Conclusiones	38
FOSDEH recomienda	39
Anexos	40



INTRODUCCIÓN



Desde el Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), hemos seguido de cerca cómo se asignan y utiliza el presupuesto público en cada proceso electoral. El 2025 no es la excepción. Desde septiembre de 2024, hemos insistido en la necesidad de que el Presupuesto General de la República 2025 incluya los recursos necesarios para garantizar elecciones internas y generales transparente y bien planificadas.

Sin embargo, aunque ya se había aprobado el presupuesto especial para las elecciones primarias e internas, el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025 no contempla los recursos específicos en los órganos electorales correspondientes. Esta omisión ocasionó preocupaciones sobre la falta de planificación y el impacto que produce en la calidad del proceso electoral. La ausencia de un presupuesto y la improvisación no solo dificulta la organización del proceso, sino que también aumenta la desconfianza en el sistema electoral.

A esto se suman problemas como la tardanza en los desembolsos, que afecta la compra de materiales y la contratación de servicios clave para las elecciones. Ante esta situación, en FOSDEH nos preguntamos: ¿Cómo se utilizaron los recursos públicos para el proceso de las elecciones primarias e internas? En este boletín, analizamos estos temas con datos y argumentos que buscan generar un debate informado y contribuir a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLARON LAS ELECCIONES PRIMARIAS E INTERNAS 2025

El proceso electoral primario e interno en Honduras inició el 8 de septiembre de 2024 con la convocatoria oficial emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE). Para su implementación, el Congreso Nacional aprobó, mediante el Decreto No. 82-2024 del 7 de septiembre, un Presupuesto Especial por un monto de L1,492 millones.

El 20 de diciembre de 2024, el Pleno del CNE autorizó la inscripción de 15 movimientos internos, sumando más de 40 mil aspirantes a cargos de elección popular. Dentro del Partido Libertad y Refundación (Libre) se inscribieron 17,377 precandidaturas distribuidas en siete movimientos internos[1]. Sin embargo, en la contienda presidencial únicamente participaron dos aspirantes. La candidata Rixi Moncada fue postulada por seis de los siete movimientos, lo que provocó una falta de competencia real y resultados previsibles desde el inicio.

[1]Proceso Digital. (13 de febrero de 2025). Elecciones Primarias: 40 mil 497 postulantes y escasas propuestas. Ver: <https://proceso.hn/elecciones-primarias-un-proceso-costoso-con-40-mil-497-postulantes-y-escasas-propuestas/>

El Partido Liberal presentó 12,115 precandidaturas distribuidas en cuatro movimientos internos[2]. En su elección presidencial, la competencia entre Salvador Nasralla y Jorge Calix generó una contienda más dinámica, presentando una verdadera disputa por la candidatura. Por su parte, el Partido Nacional registró 11,005 precandidaturas distribuidas en cuatro movimientos internos[3]. En la carrera por la presidencia, Nasry Asfura, con experiencia en el proceso electoral de 2021, se posicionó como el favorito de los simpatizantes de su partido desde el comienzo del proceso.

El período de propaganda electoral inició el 18 de enero 2025. Durante esta etapa, los aspirantes a cargo político inundaron los medios de comunicación con mensajes y cubrieron las calles, paredes y postes con su publicidad. Sin embargo, predominó una estrategia centrada en la imagen personal y el espectáculo, por encima de propuestas concretas para enfrentar los desafíos estructurales como la pobreza, la desigualdad y el endeudamiento del país. Las campañas se caracterizaron por mostrar un rostro joven y cuidadosamente editados por el Photoshop, pero carente de propuestas reales.

Este proceso ha dejado al descubierto una profunda crisis política. La invitación al voto se basó más en el carisma o la apariencia de los candidatos que en sus planes de gobierno. Algunos aspirantes buscaron la reelección sin rendir cuentas sobre sus gestiones anteriores, mientras que otros recurrieron a estrategias de entretenimiento, como bailes y espectáculos, en lugar de propuestas reales. Esto evidencia un bajo nivel de exigencia en los criterios de votación por parte del electorado.

[2] Ítem

[3] Ítem

A esta situación se suma el incremento del gasto público en publicidad y propaganda durante los años electorales, como ha venido señalando FOSDEH (Véase anexo 1). Desde 2023, la Administración Central ha destinado más de L300 millones a este rubro. Para 2024, según cifras de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), se gastaron L628 millones, y para 2025 se aprobó un presupuesto de L495 millones. Solo en el primer trimestre del año ya se ha gasto el 46% de estos recursos, es decir, L228 millones.



Estos datos reflejan una preocupante tendencia: mientras el país atraviesa serios desafíos económicos y sociales, los recursos públicos se orientan hacia campañas publicitarias que no inciden significativamente en el bienestar de la población.

Pese a contar con un presupuesto inicial de L1,492 millones, el CNE solicitó una ampliación presupuestaria. Esta fue aprobada el 5 de febrero de 2025 por el Congreso Nacional por un monto adicional de L561 millones, elevando el total asignado a L2,053 millones. No obstante, los problemas persistieron, demostrando que una mayor asignación de recursos no garantiza resultados positivos sin una adecuada planificación y gestión institucional.

Las elecciones primarias e internas del 9 de marzo estuvieron marcadas por irregularidades, improvisación, falta de planificación y manipulación, generando dudas sobre la transparencia y la calidad del proceso. Las múltiples fallas logísticas y la falta de comunicación debilitaron la confianza de la población en el proceso electoral. Muchas personas esperaron hasta altas horas de la noche para recibir sus papeletas en los centros de votación, enfrentando retrasos y desorganización que pusieron en duda la transparencia del proceso.

A pesar de estas fallas, las autoridades no han asumido responsabilidades claras. Cabe señalar que, mediante el Decreto No. 5-2025, se aprobó una asignación presupuestaria de L85 millones destinadas a las Fuerzas Armadas, encargadas de la custodia, transporte y vigilancia del material electoral, así como de garantizar la seguridad del proceso. Sin embargo, las múltiples denuncias de irregularidades han cuestionado la efectividad de esta inversión.

El proceso de escrutinio y revisión de papeletas electorales estuvo marcado por tensiones y confrontaciones entre los consejeros del CNE, lo que ha obstaculizado la búsqueda de soluciones y profundizado el desencanto de la población con el sistema político. Lejos de fortalecer la democracia, estas disputas han debilitado la confianza institucional. Es necesario recuperar la transparencia y el compromiso con un proceso electoral justo, como elementos clave para fortalecer la participación y la legitimidad democrática.

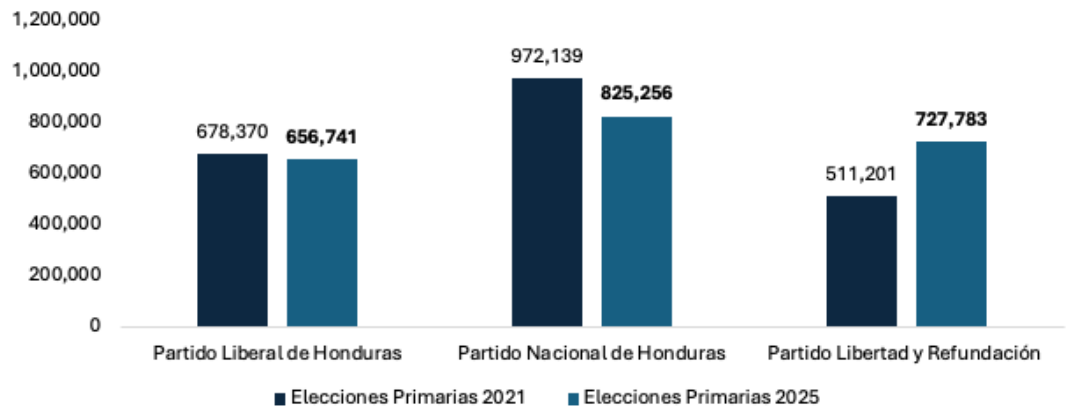
Todos estos acontecimientos desafortunados no contribuyen a fomentar una mayor participación electoral, como se observa, en el proceso de las elecciones primarias e internas 2025, de los 5,879,639 personas habilitadas para votar solo acudieron a las urnas 2,526,836 personas, lo que equivale al 42.9% del padrón electoral. Esta cifra evidencia una baja participación y desconfianza hacia el sistema democrático y electoral.

El 8 de abril, el Pleno del CNE anunció los resultados oficiales de las elecciones primarias e internas. El Partido Nacional obtuvo la mayor cantidad de votos válidos con un total de 825,256, lo que representa una disminución del 15% en comparación con los resultados de 2021. Su candidato presidencial es Nasry Asfura, quien recibió el 75.8% de los votos, es decir, 625,893 votos.

Por su parte, el Partido Libre registró 727,783 votos válidos, lo que representa un incremento del 42% respecto a las elecciones primarias e internas anteriores. Rixi Moncada fue electa como candidata presidencial con el 92.6% de los votos, equivalente a 674,215 votos.

El Partido Liberal alcanzó 656,741 votos válidos, mostrando una leve disminución del 3% en comparación con las elecciones primarias e internas 2021. Salvador Nasralla resultó electo como candidato presidencial con el 58% de los votos, equivalente a 381,062 votos.

Total de votos válidos por partido políticos en las elecciones primarias e internas 2021 y 2025



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos del Consejo Nacional Electoral (2025).



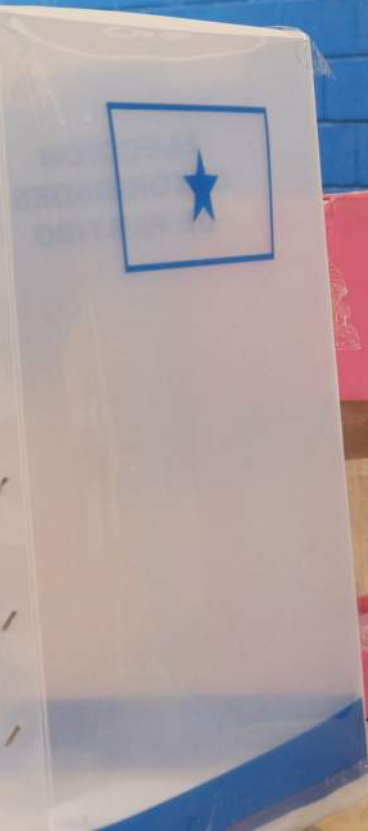
Los resultados también reflejan cambios relevantes en las preferencias del electorado; sin embargo, es necesario prestar atención a que se contabilizaron **127,535 votos nulos y 189,521 votos en blancos**. De estos, el 57% corresponden al Partido Libre, el 23% al Partido Nacional y el 20% al Partido Liberal



Aunque el proceso de elecciones primarias e internas concluyó sin mayores incidentes, su finalización aceptable no debe interpretarse como una justificación para repetir errores, sino como una advertencia sobre los riesgos latentes. De no corregir lo sucedido en las elecciones primarias, se incrementa la probabilidad de que se repitan en el proceso de elecciones generales.

La sostenibilidad democrática del país dependerá, en gran medida, de la voluntad y capacidad institucional para impulsar reformas electorales de fondo, fortalecer la transparencia y asegurar condiciones técnicas que garanticen procesos confiables. La necesidad de cambio es urgente, pero no soplan los vientos del poder para esa dirección.

ONAI



EL COSTO DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS E INTERNAS 2025

En los últimos procesos electorales, la falta de una planificación presupuestaria adecuada ha sido una constante, sin traducirse en beneficios sociales o políticos significativos. En 2021, el CNE utilizó L1,081 millones para el desarrollo de las elecciones primarias e internas.

Para 2025, el presupuesto aprobado para el mismo proceso asciende a L2,053 millones, lo que representa un incremento de L971 millones (un 90% más que lo ejecutado en 2021). A esto se suman L39 millones destinados para el Tribunal de Justicia Electoral y L110 millones para la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.

Presupuesto aprobado para las elecciones primarias e internas del 2025 Cifras en millones de Lempiras

Institución	Monto Aprobado
Consejo Nacional Electoral	2,053.05
Tribunal de Justicia Electoral	39.00
Unidad de Política Limpia	110.56
Total	2,202.61

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base a información del Congreso Nacional (2025).

Para llevar a cabo las elecciones primarias e internas de 2025, se contó con un presupuesto aprobado de L2,202 millones, equivalente al 0.8% del presupuesto aprobado de la Administración Central para el ejercicio fiscal 2025.

Lo preocupante de esta situación es que la falta de una planificación presupuestaria adecuada genera altos costos para la población. La improvisación en el manejo de los recursos no solo abre la puerta a la incertidumbre sobre la realización de las elecciones, sino que también facilita contrataciones directas sin proceso que garanticen la competencia técnica y costos adecuados.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL: ¿EN QUÉ SE GASTARON LOS RECURSOS PÚBLICOS?

El Congreso Nacional aprobó el 7 de septiembre de 2024, mediante el Decreto No 82-2024, un presupuesto especial de L1,492 millones para financiar las elecciones primarias e internas. En el Artículo 2 del decreto, se instruyó a SEFIN a realizar las operaciones presupuestaria y financieras correspondientes a los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

Según los informes de ejecución mensual de SEFIN, en septiembre se destinaron L200 millones para el proceso electoral, de los cuales, al mes de octubre, se habían ejecutado el 99%. En noviembre, la asignación aumentó a L590 millones, elevando el presupuesto vigente a L790 millones, el cual fue ejecutado en su totalidad en diciembre. En decir, durante 2024, se desembolsó el 53% del presupuesto especial aprobado, con una ejecución completa de los fondos asignados.

Para 2025, el CNE contaba con un presupuesto vigente de L701 millones para continuar con el proceso electoral. Sin embargo, el 31 de diciembre de 2024, el Presupuesto General de la República para 2025 aún no había sido aprobado y, además, no contemplaba recursos para el proceso electoral. Como resultado, no se registró ninguna asignación presupuestaria ni ejecución de recursos en enero.

El 5 de febrero de 2025, con la aprobación del Presupuesto General de la República, también se autorizó, mediante el Decreto No. 5-2025, una ampliación del Presupuesto Especial para Elecciones Primarias e Internas por L561 millones, lo que elevó el presupuesto vigente a L1,262 millones. Ese mismo mes, el CNE ejecutó el 100% de estos recursos.

En total, el CNE ejecutó L2,053 millones para la organización de las elecciones primarias e internas, convirtiéndolo en el proceso electoral más costoso registrado hasta la fecha. Este gasto revela una falta de planificación, lo que conlleva una deficiente gestión de los recursos públicos.

Comportamiento mensual del gasto de la actividad del Consejo Nacional Electoral proceso electoral-Elecciones Primarias e Internas
Durante el periodo de septiembre 2024 a marzo 2025
Cifras en millones de Lempiras

Mes/Año	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
sept-24	200.00	193.93	97.0%
oct-24	200.00	199.75	99.9%
nov-24	790.76	788.36	99.7%
dic-24	790.76	790.76	100.0%
ene-25	0.00	0.00	0.0%
feb-25	1,262.29	1,262.29	100.0%
mar-25	1,262.29	1,262.29	100.0%
Total/	2,053.05	2,053.05	100.0%

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Secretaría de Finanzas (2025).
Nota: Total/ es la suma de lo ejecutado en diciembre 2024 y lo ejecutado en marzo 2025

El presupuesto asignado para las elecciones primarias e internas supera el monto anual aprobado para varias instituciones públicas claves. Entre ellas...



(L143 millones)

La Secretaría de
Asuntos de la Mujer



(L153 millones)

La Secretaría de
Derechos Humanos



L180 millones)

La Secretaría de
Transparencia y Lucha
contra la Corrupción



L180 millones)

Tribunal Superior
de Cuentas



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

DE HC



ONAL E



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



¿CÓMO SE GASTÓ EL PRESUPUESTO ESPECIAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS E INTERNAS?

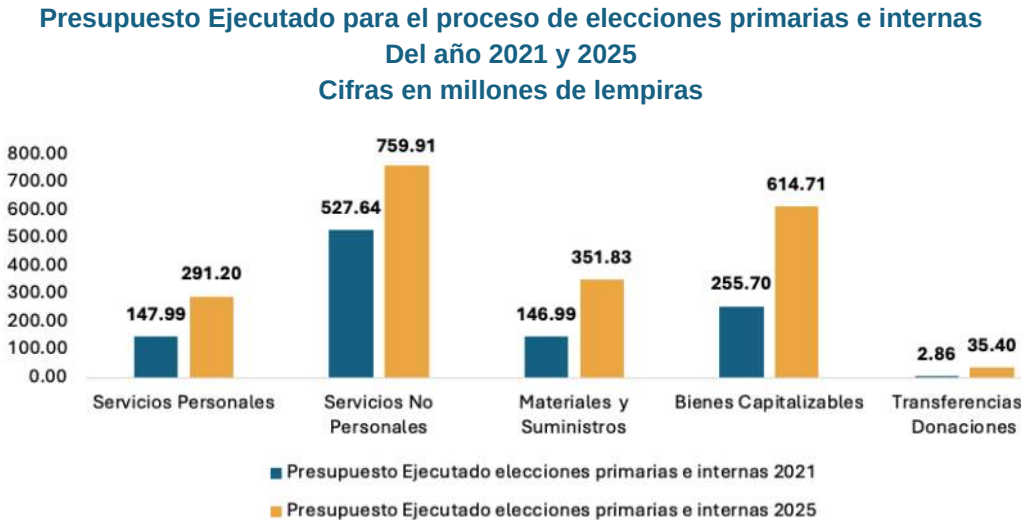


Al comparar la ejecución presupuestaria por grupo de gasto en las elecciones primarias e internas de 2021 y 2025, se observa un incremento significativo en todos los grupos, especialmente en Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables (Véase el siguiente gráfico).

Los Servicios Personales, que incluyen los sueldos y salarios de los funcionarios públicos, aumentaron en un 97% en 2025 en comparación con 2021. En 2021, el gasto con este rubro fue de L147 millones, mientras que en 2025 ascendió a L291 millones. De este monto, el 57% correspondió a contratos especiales para personas exclusivamente para el proceso electoral, es decir, L164 millones, mientras que el 41% se destinó al pago de horas extras del personal involucrado, donde se pagaron alrededor de L120 millones.

Por su parte, los Servicios No Personales, destinados a cubrir gastos operativos básicos de las instituciones, registraron un aumento del 44% respecto a 2021, lo que equivale a un incremento de L232 millones, alcanzando una ejecución total de L759 millones en 2025. Dentro de este grupo de gasto, la mayor utilización de recursos se observó en servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones (L328 millones), servicios de internet (L135 millones), servicios de transporte (L103 millones), alquiler de edificio (L46 millones), mantenimiento de las instalaciones (L43 millones), y alquiler de equipo de comunicaciones (L40 millones).

Estos datos reflejan un aumento considerable en los costos operativos del proceso electoral de 2025, con un fuerte énfasis en la contratación de personal temporal y la prestación de servicios esenciales para la organización de las elecciones.



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Secretaría de Finanzas (2025).

El gasto en Materiales y Suministros para las elecciones primarias e internas de 2025 aumentó en más de 100% en comparación con 2021, alcanzando una ejecución de L351 millones. Este grupo de gasto incluye los materiales y suministros consumibles necesarios para el desarrollo del proceso electoral. Dentro de este grupo, el 30% de los recursos se destinó a productos de alimentos y bebidas (L104 millones), el 28% a material de plástico (L98 millones), el 8% en útiles de escritorio, oficina y enseñanza (L27 millones) y el 6% en combustible, con un gasto aproximado de L22 millones. El 28% restante se utilizó en otros insumos. Estos datos indican que, además de los sueldos y pagos por horas extras, se destinaron recursos significativos para cubrir la alimentación y el transporte del personal involucrado en el proceso electoral.

Por otro lado, el gasto en Bienes Capitalizables también registró un incremento de más del 100% en comparación con 2021, alcanzando un total de L614 millones. De este monto, el 75% se destinó a la adquisición de aplicaciones informáticas (L458 millones), el 11% a equipos de computación (L66 millones), el 9% a equipos de oficina (L56 millones) y el 3% a equipos de comunicación (L19 millones), mientras que el restante se distribuyó en otros bienes de capital.

Finalmente, las transferencias realizadas experimentaron un aumento sin precedentes, superando el 1,000% en comparación con 2021. En 2025, se gastaron L35 millones, mientras que en 2021 el monto fue de apenas L2 millones. Estos fondos fueron dirigidos a los partidos políticos para la ejecución de programas de capacitación y financiamiento de las comisiones nacionales electorales encargadas de la organización del proceso.

¿CON QUÉ RECURSOS SE FINANCIÓ EL PRESUPUESTO PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS E INTERNAS EL CNE?



Según datos de SEFIN, el 100% del presupuesto destinado a las elecciones primarias e internas de 2025 provino de la Tesorería General de la República, es decir, de los recursos recibidos por el pueblo hondureño a través del pago de impuestos y otros ingresos estatales.

Para dimensionar el impacto de este gasto, se compara con los ingresos corrientes, que corresponden a los fondos que el Estado recibe de manera permanente mediante la recaudación de impuesto y el cobro de bienes y servicios. En este sentido, el CNE utilizó recursos equivalentes al 6% de los ingresos corrientes recibidos hasta marzo de 2025. En contraste, el costo del proceso electoral 2021 representó aproximadamente el 4%, mientras que en 2017 fue del 2%.

Relación del presupuesto de las elecciones primarias e internas respecto al ingreso corriente de la Administración Central
Cifras en millones de Lempiras

Año	Presupuesto Ejecutado para las Elecciones Primarias e Internas	Ingresos Corrientes de la Administración Central*	Relación Presupuesto Electoral / Ingresos Corriente
2017	491.07	21,035.10	2%
2021	1,081.19	28,348.70	4%
2025**	2,053.05	34,892.32	6%

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Secretaría de Finanzas (2025).

Nota: *Los ingresos corrientes son la suma al mes de marzo de cada año.

**Los ingresos corrientes del año 2025 son preliminares de acuerdo a la información de la Plataforma de Inteligencia SEFIN.

Esto refleja que el costo de cada proceso electoral ha ido en aumento, lo que implica una mayor carga financiera para la población hondureña. Sin embargo, a pesar de este incremento en el gasto, el proceso electoral de 2025 ha estado marcado por irregularidades que han generado una creciente desconfianza en la población.

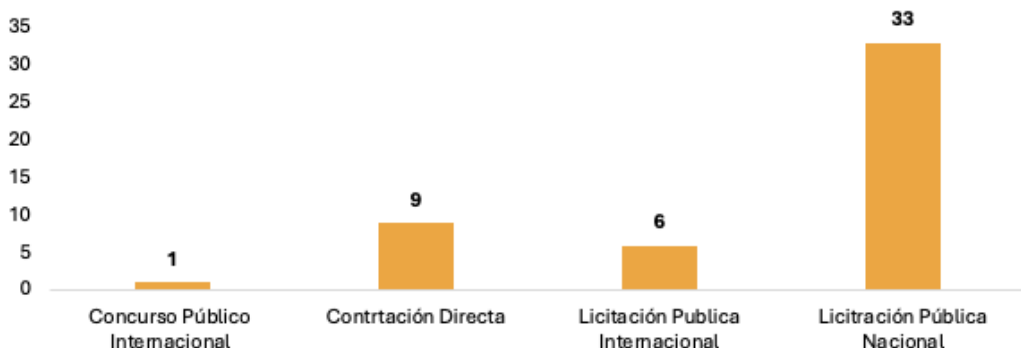
PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



El 7 de septiembre de 2024, el Congreso Nacional aprobó el Decreto No. 84-2024, que establece la Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto para Elecciones Primarias 2025. Esta normativa autoriza al CNE a contratar, mediante procedimientos especiales o de forma directa, los suministros, bienes, servicios, ejecución de obras, arrendamientos y consultorías necesarias para el desarrollo del proceso electoral. Las modalidades de contratación permitidas incluyen licitación y concursos públicos.

Entre septiembre de 2024 y marzo de 2025, la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) registró 49 procesos de compras en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (Hondupcompras). De estos, 33 correspondieron a licitaciones pública nacionales, 9 a contrataciones directas, 6 a licitaciones públicas internacionales y 1 a concursos público internacional.

Modalidad del proceso de compras y contrataciones electorales 2025



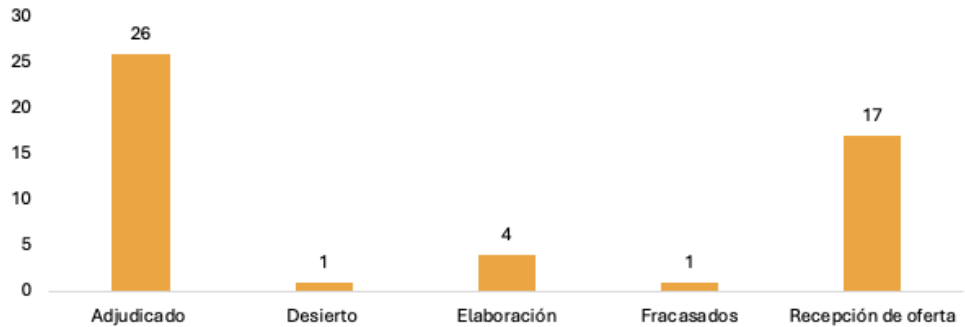
Fuente: Elaboración de FOSDEH con base al Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “Hond COMPRAS” (2025).

De los 49 procesos de compras y contrataciones registrados en el marco de las elecciones primarias de 2025, más de la mitad (26) fueron adjudicados. Según la información pública disponible, el monto total adjudicado asciende a L438 millones. De ese total, el 57% fue destinado a la impresión de documentos esenciales y auxiliares para las Juntas Receptoras de Votos (JRV), así como papeletas electorales correspondientes a los niveles presidencial, diputados al Congreso Nacional, corporaciones municipales y autoridades de los partidos políticos, lo que representa un total de L249 millones. Por otro lado, el 22% del total adjudicado, equivalente a L97 millones, fue asignado a la empresa Smartmatic International Holding B.V. para la prestación de servicios de conectividad satelital, necesarios para implementar el sistema de transmisión de resultados electorales preliminares (TREP) y el sistema de identificación biométrica.

Además, se adjudicaron alrededor de L17 millones(4% del total) para la adquisición de equipos de comunicación vía red celular, también destinados al TREP. Otros L17 millones fueron utilizados para la compra de crayones, bolsas plásticas, bolsas de seguridad y banderas de partidos políticos que formarán parte del kit de maleta electoral. Asimismo, se asignaron L13 millones para la adquisición de estructuras metálicas (racks) destinadas al almacenamiento de maletas electorales, y para el suministro e instalación de aires acondicionados y ventiladores industriales en el centro logístico electoral. A esto se suman L12 millones adjudicados para la impresión de instructivos para las JRV, cuadernos guía biométricos, manuales del TREP, afiches, cartillas y ejemplares de la Ley Electoral, y L8 millones para la impresión de credenciales electorales, entre otros conceptos.

En cuanto al resto de los procesos, 17 se encuentran aún en la etapa de recepción de ofertas, 4 están en fase de elaboración, uno fue declarado desierto y uno resultó fracasado.

Etapa de los procesos de compra y contrataciones electorales 2025



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base al Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “Hond COMPRAS” (2025).

¿QUÉ ROL JUEGAN LAS FUERZAS ARMADAS?

La Ley Electoral, en su artículo 272, establece que las Fuerzas Armadas de Honduras son una institución nacional de carácter permanente, profesional, apolítica, obediente y no deliberante. Su función incluye defender la soberanía, mantener el orden constitucional y garantizar el respeto al sufragio. En el marco de los procesos electores, el presidente de la República debe poner a disposición del CNE a las Fuerzas Armadas, un mes antes de las elecciones, para asegurar la custodia transporte y vigilancia de los materiales electorales.

No obstante, en las elecciones primarias e internas de 2025, este mandato legal se vio opacado por denuncias de retraso y deficiencias operativas. A pesar de que se destinaron L85 millones de recursos públicos para estas tareas, el proceso estuvo marcado por retrasos e irregularidades. Así lo reconoció el propio CNE en su comunicado No. 013-2025, en el que informa que la totalidad de las maletas electorales y kits tecnológico fueron despachados desde el Centro Logístico Electoral (CLE) en Tegucigalpa hacia los centros de votación. Sin embargo, también admite que hubo dificultades -injustificadas- en la distribución de estos materiales, especialmente en el Distrito Central y en San Pedro Sula.

Hasta la fecha, no se ha esclarecido quiénes fueron los responsables por estas fallas logísticas, a pesar de que los Consejeros se han presentado ante el Ministerio Público y ante la comisión especial del Congreso Nacional.

FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ELECTORAL, EL ROL DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS

El proceso de elecciones primarias e internas no solo implica el uso de recursos públicos, sino que también requiere financiamiento para la propaganda de los candidatos. Ante esto, FOSDEH plantea la pregunta ¿quién financia estas campañas? La respuesta corresponde a la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos (UFTF), también conocida como Unidad de Política Limpia, cuya función es auditar el origen, monto, destino y aplicación de los recursos públicos y privados utilizados por los sujetos obligados, así como su fiscalización y sanciones.

Para este proceso electoral, el Congreso Nacional aprobó el 4 de diciembre de 2024, tres meses antes de las elecciones primarias e internas, un presupuesto especial de L110 millones para la Unidad de Política Limpia. Cabe destacar que, en el proceso electoral anterior, este presupuesto estaba incluido dentro del CNE, pero en esta ocasión no fue contemplado en el presupuesto especial solicitado. Ante esta situación, los comisionados de la UFTF realizaron incidencia para que se aprobara el financiamiento necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Según datos de SEFIN, en diciembre de 2024, la Unidad de Política Limpia recibió el 28% de su presupuesto aprobado, equivalente a L30 millones, los cuales fueron ejecutados en su totalidad.

**Presupuesto especial de la Unidad de Fiscalización, Transparencia y
Fiscalización de los Partidos Políticos- Elecciones Primarias 2025
Durante el periodo de diciembre 2024 a marzo 2025
Cifras en millones de Lempiras**

Mes/Año	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
dic. 24	30.93	30.93	100%
mar. 25	79.53	0	0%
Total	110.46	30.93	28%

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Secretaría de Finanzas (2025).

A marzo de 2025, dispone de un presupuesto vigente de L79 millones, lo que representa el 72% del total aprobado en su presupuesto especial. Es decir, que en el mes de marzo ya contaba con el 100% de su presupuesto especial disponible.

Para FOSDEH es importante destacar, que aun con lo ocurrido no se debe dejar a un lado parte del compromiso de los partidos políticos y sus candidatos de cumplir con la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.

La rendición de cuentas por parte de los candidatos forma parte de una responsabilidad política, es decir, de la obligación de todo ciudadano, pero especialmente de aquel sujeto que ostente o esté por ostentar un cargo de representación, de rendir cuentas de sus actuaciones. Donde existe representación, existe responsabilidad.

De acuerdo con la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, para las elecciones internas y primarias actuales cada movimiento interno y sus candidatos tienen la obligación de presentar el informe de ingresos y egresos del financiamiento utilizado durante el periodo de propaganda electoral, que dicho sea de paso se inició mucho antes de lo establecido en ley (50 días antes de las elecciones)[4].

El pasado 29 de marzo venció el plazo que los candidatos de movimientos internos presentaran sus informes de gasto de campaña. Según declaraciones del comisionado presidente de la UFTF, Vladímir Mendoza, menos del 50% de los precandidatos cumplió con esta obligación dentro del plazo establecido por la ley[5].

Plazo para presentación de informe de ingresos y egresos de financiamiento de campaña electoral

Obligados	Plazo	Fecha límite
Movimientos internos	20 días siguientes a la fecha de celebración de las elecciones primarias	Sábado 29 de marzo (días calendario)
Candidatos en movimientos internos	15 días calendario siguiente a la fecha de la celebración de las elecciones	Lunes 24 de marzo

Fuente: Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en el Artículo 47 y 48 de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.

[4] Artículo 222 de la Ley Electoral de Honduras

[5] La Tribuna. 26 de marzo 2025. Política Limpia reporta baja presentación de informes. Recopilado de: <https://www.latribuna.hn/2025/03/26/politica-limpia-reporta-baja-presentacion-de-informes/>

Actualmente, son 15 movimientos internos y alrededor de 40 mil precandidatos obligados a rendir cuentas ante la UFTF. Según el informe de la UFTF del 7 de abril, 12 de los 15 movimientos internos que participaron en las elecciones primarias de 2025 cumplieron en tiempo y forma con la presentación de su informe financiero de ingresos y egresos de campaña[6].Esto deja en evidencia que algunos movimientos y numerosos precandidatos no han cumplido con esta obligación, lo cual activa el proceso para que la UFTF aplique las sanciones previstas en la Ley vigente. A continuación, se detalla las sanciones que deben imponerse:

Sanciones por falta de presentación del informe de ingresos y egresos de financiamiento de campaña electoral

Sujeto Obligado	Sanción	Salario Mínimo	Cuantía
Movimientos internos de los partidos políticos	25 salarios mínimos	L13,985.16	L349,629.00
Candidatos a la presidencia	15 salarios mínimos	L13,985.16	L209,777.40
Candidatos a diputados	10 salarios mínimos	L13,985.16	L139,851.60
Candidatos a corporación municipal	5 salarios mínimos	L13,985.16	L69,925.80

Fuentes: Elaboración de FOSDEH con base en el Decreto No. 94-2021 Reformas a las sanciones por la falta de presentación de informes y Certificación 111-2025 del Consejo Nacional Electoral.

[6] UFTF. 7 de abril 2025. 12 movimientos Internos presentaron su Informe Financiero en tiempo y forma ante la UFTF. Recopilado de: <https://utpoliticalimpia.hn/12-movimientos-internos-presentaron-su-informe-financiero-en-tiempo-y-forma-ante-la-ufft/>

Sin embargo, el Congreso Nacional volvió a intervenir para extender el plazo y evitar que se apliquen las sanciones. El 9 de abril autorizó a la UFTF a recibir los informes financieros de los sujetos obligados, en cualquiera de sus niveles electivos, hasta el 30 de abril de 2025.

Esta no es la primera vez que ocurre. En procesos anteriores, como las Elecciones Primarias e Internas y las Elecciones Generales de 2021, el Congreso Nacional aprobó tres prórrogas mediante los Decretos 94-2021, 205-2021 y 68-2022. En aquel momento, el plazo para rendir cuentas pasó de 15 días a más de nueve meses, extendiéndose desde el 12 de noviembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022.

Las justificaciones para estas extensiones se centraron en supuestas dificultades para comprender cómo presentar los informes, y que al aplicar las sanciones se daría una restricción a la participación en las próximas elecciones.

El 16 de junio, la UFTF dio a conocer cuántos precandidatos cumplieron con presentar su informe financiero en el marco de las elecciones primarias e internas. De los 5,757 precandidatos inscritos, 4,053 presentaron su informe, lo que representa un 70.4% de cumplimiento[7].

[7] UFTF. (16 de junio 2025). Comunicado UFTF-17-2025 Informe de Cumplimiento de Sujetos Obligados en Elecciones Internas. Recopilado de: <https://utpoliticalimpia.hn/ultimos-comunicados-ufft/>

Al desglosar por partidos políticos, el 69.9% de los precandidatos del Partido Liberal rindieron cuentas, mientras que el 66.7% lo hizo en el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), y el Partido Nacional alcanzó un 76.9% de cumplimiento.

Un dato importante que detalla la UFTF, es que entre quienes resultaron electos como candidatos oficiales, 1,196 presentaron su informe financiero, pero 85 aún no lo han hecho.

Corresponde ahora a la UFTF garantizar el cumplimiento de la normativa mediante las notificaciones, sanciones y el traslado de información a las autoridades competentes.

¿EN QUE MOMENTO DESARROLLA SU FUNCIÓN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL?

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE) tiene como misión ser la máxima autoridad en la administración de justicia electoral, garantizando la protección irrestricta de los derechos políticos electorales de la ciudadanía, con base en la voluntad soberana, la transparencia y la rendición de cuentas.

Desde el segundo semestre de 2024, el TJE solicitó un presupuesto de L82 millones para cumplir con sus funciones durante el proceso electoral, en virtud de las nuevas atribuciones que le otorga la Ley Proceso Electoral. Estas nuevas responsabilidades demandan un incremento en los recursos asignados.

No obstante, el 12 de febrero de 2025, el Congreso Nacional aprobó, mediante el Decreto No. 11-2025, un presupuesto especial para la justicia electoral por un monto de L39 millones. Esto representa una reducción de L43 millones respecto a lo solicitado por el TJE, lo que podría limitar su capacidad operativa en un momento clave del proceso democrático.

Presupuesto del Tribunal de Justicia Electoral
Del 2024 a marzo del 2025
Cifras en millones de Lempiras

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto vigente	Modificado Presupuestaria	% Modificado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
2024	69.68	69.14	-0.54	-1%	69.14	100%
2025	69.68	97.65	27.97	40%	16.18	17%

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Secretaría de Finanzas (2025).

Para marzo de 2025, el presupuesto de TJE fue ampliado en L27 millones, alcanzando así el 72% del presupuesto especial aprobado. Según declaraciones de los magistrados, a partir del 17 de marzo comenzaron a recibirse impugnaciones de actas a nivel de cualquier cargo electivo[8]. Esto significa que cualquier candidato con dudas sobre los resultados puede interponer un recurso ante el Tribunal, lo cual refuerza la transparencia y legitimidad del proceso electoral.

En abril se dio inicio oficial al recuento jurisdiccional de las elecciones primarias e internas[9]. Según lo confirmó el magistrado Mario Morazán, el proceso arrancó con un total de 954 solicitudes de recuento y 62 recursos de impugnación[10]. No obstante, hasta la fecha no se han presentado públicamente los resultados de dichos procesos de revisión.

[8]Proceso Digital. 13 de marzo de 2025. Impugnaciones electorales serán recibidas en el TJE a partir del 17 de marzo. Recopilado de: <https://proceso.hn/impugnaciones-electorales-seran-recibidas-en-el-tje-a-partir-del-17-de-marzo>

[9] Tribunal de Justicia Electoral. 14 de abril de 2025. El TJE da inicio oficialmente al recuento jurisdiccional de las elecciones primarias e internas 2025. Recopilado de: <https://tje.hn/el-tje-da-inicio-oficialmente-al-recuento-jurisdiccional-de-las-elecciones-primarias/>

[10] El Herald. 15 de abril de 2025. El TJE revisará 954 solicitudes de recuento y 62 recursos de impugnación de las primarias. Recopilado de: <https://www.elheraldo.hn/especiales/elecciones-honduras-2025/tje-revisara-954-solicitudes-recuento-62-recursos-impugnacion-primarias-MN25398703>

CONCLUSIONES

- El proceso de elecciones primarias e internas de 2025 ha puesto en evidencia profundas debilidades del sistema democrático en Honduras. A pesar de contar con los suficientes recursos públicos, la falta de una planificación adecuada y una gestión institucional eficiente dio lugar a un proceso caracterizado por la improvisación, el uso ineficiente del presupuesto y la falta de transparencia. Todo esto ha generado desconfianza de la población hacia las instituciones electorales.
- La baja participación electoral, el alto número de votos nulos y en blanco, así como las múltiples denuncias de irregularidades, muestran un electorado desencantado y un sistema que no logra responder a las expectativas democráticas de la población.
- En el ámbito de la fiscalización, preocupa el bajo cumplimiento de los plazos legales por parte de precandidatos y movimientos internos en la presentación de informes financieros. La prórroga otorgada por el Congreso Nacional, aunque legalmente válida, debilita los incentivos para el cumplimiento oportuno y afecta la percepción de la autoridad de la UFTF.
- Las fallas logísticas en la distribución del material electoral, evidencia la necesidad de una mejor planificación y coordinación interinstitucional, especialmente entre el CNE y las Fuerzas Armadas, encargadas de garantizar la seguridad del proceso.
- Honduras enfrenta una situación crítica marcada por una profunda vulnerabilidad social, ambiental, económica y política. La mayoría de la población vive con un sentimiento de incertidumbre y pesimismo sobre el futuro. En este contexto, lejos de asumir un rol constructivo, los partidos políticos parecen retroceder, priorizando intereses particulares y reproduciendo prácticas que debilitan aún más la institucionalidad del país.

FOSDEH RECOMIENDA:

- **Al Congreso Nacional y a la Secretaría de Finanzas:** El presupuesto para las elecciones generales debe aprobarse con la debida anticipación, garantizando la planificación oportuna del proceso electoral. Asimismo, es indispensable autorizar con tiempo las transferencias necesarias para asegurar el uso eficiente y efectivo de los recursos públicos, y que todas las actividades contempladas en el calendario electoral se desarrollen sin contratiempos.
- **Al Consejo Nacional Electoral y demás autoridades:** No se debe repetir la improvisación observada en las elecciones primarias e internas. Las elecciones generales deben organizarse dentro de marcos de planificación técnica y financiera, incluyendo un plan de contingencia adecuado, evitando politizar las funciones de las entidades electorales, recordar que están asumiendo un rol para la democracia de Honduras.
- **A los hondureños:** En las elecciones generales, es vital ejercer el voto de forma consciente, informada y responsable. La participación electoral debe reflejar una evaluación crítica del desempeño de quienes aspiran a cargos de elección popular. No votar por quienes han incumplido con su deber o carecen de propuestas viables es un derecho, pero también una responsabilidad ciudadana indelegable.
- **A los candidatos:** Presentar propuestas claras, reales y orientadas a resolver los problemas estructurales de nuestro país. Es fundamental evitar confrontaciones, polémicas y discursos polarizantes que deterioran el debate democrático. Asimismo, se debe evitar el uso de financiamiento de origen ilícito y comprometerse con la transparencia mediante la rendición de cuentas.

ANEXO

**Anexo 1. Comportamiento del Presupuesto de Publicidad y Propaganda de
la Administración Central
Durante el periodo del 2012 al 2025
Cifras en millones de Lempiras**

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Modificación	% Modificación Presupuestaria	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proceso electoral
2012	106.02	151.83	45.81	43%	123.59	81%	Elecciones Primarias
2013	51.31	99.83	48.52	95%	82.37	83%	Elecciones Generales
2014	42.89	38.94	-3.94	-9%	30.96	79%	
2015	33.12	32.96	-0.16	0%	29.29	89%	
2016	30.60	73.94	43.34	142%	66.21	90%	
2017	32.15	81.88	49.73	155%	79.67	97%	Elecciones Primarias y Generales
2018	29.19	27.03	-2.16	-7%	26.63	99%	
2019	30.30	25.78	-4.53	-15%	25.76	100%	
2020	4.98	10.15	5.17	104%	7.75	76%	
2021	19.04	25.38	6.34	33%	21.43	84%	Elecciones Primarias y Generales
2022	5.69	7.71	2.01	35%	5.71	74%	
2023	76.88	313.97	237.09	308%	290.60	93%	
2024	130.21	646.75	516.54	397%	628.90	97%	
2025/	495.71	470.65	-25.06	-5%	228.48	46%	Elecciones Primarias y Generales

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Secretaría de Finanzas (2025)

Nota: 2025/ datos actualizados al mes de marzo del 2025.

